

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06/05/2024

DATOS GENERALES

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNOVA
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER
TIPO DE ASAMBLEA	Tenedores de títulos
TIPO DE VALOR	CF - FIBRAS CERTIFICADOS INMOBILIARIOS
SERIE	17

DETALLE DE LA ASAMBLEA

FECHA Y HORA DE ASAMBLEA	19/04/2023 02:00 PM
ACTUALIZACIÓN EN RNV	No

UBICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea, deberán entregar a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de los licenciados Luis Ángel Severo Trejo Giovanni Pérez Betancourt y/o Mariana Barranco Escobar, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (laseverot@monex.com.mx) o vía telefónica (+55) 5230-0204) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros anuales auditados del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio fiscal del 2022, en términos de la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (i), del Fideicomiso.

- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Reporte Anual, correspondiente al ejercicio fiscal del 2022, conforme a la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (ii), del Fideicomiso.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación del Sr. Herminio Padruno Santos, como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación del Sr. Ricardo Dávila Quiñonez, como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación del Sr. Carlos Ignacio Enriquez Terrazas, como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación del Sr. Jacob Burroughs, como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y ratificación del Sr. Luis Enrique Terrazas Seyffert, como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico.
- VIII. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y designación de la Srta. Gabriela Sepúlveda Elizondo, como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico.
- IX. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y designación de la Srta. María Ariza García Migoya, como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico.
- X. Propuesta, discusión y, en su caso, calificación de independencia y designación de la Srta. Miriam Rebeca Liceaga Muñoz, como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico.
- XI. Ratificación, remoción y/o designación, en su caso, de Miembros Independientes suplentes del Comité Técnico, así como en su caso, calificación o confirmación de su independencia, en términos de la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (iii), del Fideicomiso.
- XII. Ratificación, modificación o, en su caso, cancelación del Plan de Compensación de Largo Plazo, en términos de la Cláusula 4.3, inciso (a), numeral (iv), del Fideicomiso.
- XIII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea, así como las acciones y/o resoluciones al respecto, según las mismas sean convenientes o necesarias.